



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN MÉDICO CIRUJANO A REALIZAR LA REINSCRIPCIÓN PARA EL SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2019

1. TRÁMITES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- ✓ El 17 y 18 de junio podrá ingresar al Sistema Integral de Información de la Universidad, al apartado de Servicios para Alumnos, en donde encontrará el ícono denominado Pagos.
- ✓ Al ingresar aparecerá un Catálogo de Servicios, en el cual estarán disponibles las cuatro opciones 1) Reinscripción a Licenciatura, 2) Reinscripción a Posgrado, 3) Reinscripción extemporánea a licenciatura* y 4) Reinscripción extemporánea a posgrado*
- ✓ Imprimir el recibo de pago que corresponda, que se emitirá en un sólo archivo por triplicado, el cual servirá para acudir al banco. **El pago se deberá realizar el mismo día de la impresión del recibo.**

*Tomar en cuenta que, de acuerdo al Proceso para Reinscripción, en la política 8.3 se establece que:

“La y el estudiante podrá reinscribirse extemporáneamente, dentro de los 5 días hábiles siguientes al periodo de reinscripción señalado en el calendario académico del periodo escolar vigente, en este caso tendrá que pagar una sobre cuota de reinscripción del 10%”. El periodo de pago de reinscripción extemporáneo será ÚNICAMENTE del 19 al 25 de junio de 2019.

Por lo anterior las fechas de reinscripción serán las siguientes:

Reinscripción ordinaria	Reinscripción extemporánea con sobre cuota del 10%
17 y 18 de junio de 2019.	Del 19 al 25 de junio de 2019.
EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ LA REINSCRIPCIÓN FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADAS DE ACUERDO A LA POLÍTICA 8.3 DEL PROCESO PARA REINSCRIPCIÓN.	

Cabe señalar que las y los estudiantes que presenten algún adeudo no podrán imprimir el recibo de pago para reinscripción, por lo cual se recomienda consultar el módulo de control de adeudos a fin de resolver los posibles adeudos que presente, para estar en calidad de realizar la impresión del recibo para pago del semestre julio - diciembre 2019 en las fechas señaladas.

- ✓ En caso de que presente un adeudo de pago, éste se cubrirá directamente en el área de caja de la Universidad.

2. TRÁMITES EN EL BANCO

- ✓ Acudir a cualquier sucursal BANORTE a realizar el pago por concepto de reinscripción, por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N).

Es necesario presentar los recibos de pago (por triplicado), generados por el sistema.

Con respecto a los recibos de pago, uno lo conserva el banco y dos serán sellados como comprobante para el interesado.

Se pide se conserve el comprobante de pago efectuado en el banco, para cualquier aclaración.


Nota: el banco se reserva el derecho de cobro de comisión por pago realizado.

- ✓ Es importante mencionar, que el pago que se realice en el banco se verá reflejado en 24 horas, contadas a partir del horario en que se realizó, por lo que se recomienda tomar las precauciones necesarias para no afectar su carga de asignaturas.


3. TRÁMITES EN SERVICIOS ESCOLARES

- ✓ Si actualmente el estatus de la o el estudiante es **baja temporal** o **inactivo** y desea continuar con sus estudios en el periodo julio - diciembre 2019, deberá acudir del 10 al 14 de junio al Departamento de Servicios Escolares a notificar su reincorporación, si al momento de tramitar su baja se le entregaron sus documentos, deberá regresarlos en original y dos copias.
- ✓ En caso de que se tenga adeudo de documentación original en el Departamento de Servicios Escolares, se recomienda hacer la entrega del documento antes del 14 de junio de 2019, de lo contrario no se podrá imprimir el recibo de pago de reinscripción.
- ✓ Si presenta alguna irregularidad de tipo académico, es recomendable corregirla o aclararla **antes de realizar su pago**, ya que si no procede la reinscripción, **por ningún motivo habrá devolución de los pagos recibidos, toda vez que es responsabilidad de cada estudiante realizarlo correctamente dentro de las fechas establecidas.**

ATENTAMENTE



M. EN C. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
SECRETARÍA ACADÉMICA



ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO